

NO. DE CLIENTE : D4649163
R.F.C. : CJA821109 NDO

SUCURSAL0687 GOBIERNO JALISCO
DIRECCION : P. DE LOS VIRRELLES 45 PISO 11
COL. PUERTA DE HIERRO MEX JA
PLAZA 238 ZAPOPAN
TELEFONO : (333)6693820
EJECUTIVO : SERGIO PEREZ LUNA

EL COLEGIO DE JALISCO AC
5 DE MAYO 321
COL. ZAPOPAN CENTRO
C.P. 45100, ZAPOPAN, JA

MEX
040

QUE TU DINERO NO ESTE EN TU CUENTA SIN HACER NADA
MEJOR INVIERTELO PARA QUE TENGA LA POSIBILIDAD DE
CRECER. HAZLO DESDE LA APP BBVA, TENEMOS MAS DE 50
FONDOS PARA TI, INVIERTE CON SOLO \$50.00

DOMICILIO FISCAL:
5 DE MAYO 321
COL. ZAPOPAN CENTRO
C.P. 45100, ZAPOPAN, JAL

CONTRATO: 2057928866 CUENTA ASOCIADA: 0120152242
PERIODO: 01/04/2023 AL 28/04/2023 DIAS DEL PERIODO: 28

FONDOS DE INVERSION
MONEDA NACIONAL

MES ANTERIOR			MES ACTUAL				
NUMERO DE TITULOS	PRECIO AL CIERRE	VALOR DE MERCADO	NUMERO DE TITULOS	PRECIO AL CIERRE	VALOR DE MERCADO	SALDO PROMEDIO	% DE PARTICIPACION
BBVAGOB NC	00 58.840397		84	59.349286	4,985.34	4,971.61	100.00
TOTALES		0.00			4,985.34		

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FONDO: BBVAGOB NC 00

FECHA DE OPERACION	FECHA DE LIQUIDACION	OPERACION EN TITULOS COMPRAS VENTAS	PRECIO POR TITULO	VALOR EN PESOS COMPRAS VENTAS	SALDO EN TITULOS
18/ABR	18/ABR	84	59.102936	4,964.64	84

DESCRIPCION DE CALIFICACION EN ESCALA HOMOGENEA CALIDAD DE LOS ACTIVOS Y ADMON RIESGO DE MERCADO

EN APEGO A LO DISPUESTO POR LA CNBV, DAMOS A CONOCER LAS CALIFICACIONES Y CLASIFICACIONES DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION DE BBVA MEXICO, S.A.

AAA	SOBRESALIENTE	1	BAJO EXTREMOSO	FONDO	ESCALA HOMOGENEA	ESCALA DE MOODYS	CLASIFICACION
AA	ALTO	2	BAJO	BBVAGOB	AAA/1	AAA-BF.MX/MR1	CORTO PLAZO ESP EN GUBER
A	BUENO	3	BAJO MODERADO				
BBB	ACEPTABLE	4	MODERADO				
BB	BAJO	5	MODERADO A ALTO				
B	MINIMO	6	ALTO				
		7	MUY ALTO				

USTED PUEDE CONSULTAR EN WWW.BBVA.MX/QUIERO INVER TIR/MAS INFORMACION/AVISOS IMPORTANTES: SE REALIZO LA EVALUACION Y RATIFICACION ANUAL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LOS FONDOS DE INVERSION ADMINISTRADOS POR BBVA ASSET MANAGEMENT MEXICO.

HACEMOS CONSTAR QUE SE HA RETENIDO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY EN VIGOR, AL VENCIMIENTO DE SUS INVERSIONES EN TITULOS BANCARIOS, PARA PERSONAS FISICAS EN PAGO DEFINITIVO Y PARA PERSONAS MORALES ES PAGO PROVISIONAL.

LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION SE PUBLICAN EN EL PERIODICO "EL ECONOMISTA" EL QUINTO DIA HABIL DEL MES.